

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31419** *ELECTRICIDAD ESTRELLA, S.L.L.*

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 251/10, dimanante de los Autos 494/10, a instancia de Juan Antonio Moreno Fernández y Pedro Jesús Domínguez Matos contra Electricidad Estrella, S.L.L., en la que con fecha 5/9/11 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad Electricidad Estrella, S.L.L., en situación de Insolvencia por el principal de 21.886,36 euros más 6.500 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274-5º LPL, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110069432-1**